

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 43 Martes 19 de febrero de 2013 Sec. IV. Pág. 8455

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6461 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 330/2012 se ha dictado en fecha 24/1/2013, auto de declaración de concurso del deudor Olga González Sánchez y Jose María Calonge Berzunces con DNI 52188331-C y 07225846-M, respectivamente, cuyo centro de intereses principales lo tienen en calle Doménico Veneciano, 5, portal 4, 3.º A, de Seseña (Toledo).
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio. Se ha designado, como administración concursal a la mercantil "Crisis Concursal Management, S.L.P.", y en su nombre y representación don José María de la Cruz Bertolo, con domicilio postal en calle Duque de Lerma, 13, 1.º izq., 45004 Toledo, y dirección electrónica señalada calonge-gonzalez@crisismanagement.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a o previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Toledo, 24 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130006324-1